



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Secretaría General

Oficina General de  
Recursos Humanos

Senace  
OAC 01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 30 OCT. 2018

**OFICIO No. 198 - 2018 - MINAM/OGRH**

EXP.Nº:	05310-2018	30/10/2018 16:25
DC:	DC-1	
Patricia Elizabeth Chavez Quispe		Folios: 10
ADJIBOS:		
"La recepción del documento no es señal de conformidad"		

Señores

**Patrick Wieland Fernandini**

Jefe

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE

Av. Ernesto Diez Canseco 351, Miraflores

Presente.

**Asunto:** Presentación de la versión final de la Propuesta de Bases para el Proceso de Selección del/la Titular del SENACE

**Ref:** Oficio Nº 192-2018-MINAM/OGRH

Mediante el presente, en mi condición de presidente del comité designado mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 00005-2018-SENACE/CD, adjunto la versión final de las bases del Proceso de Selección del/la Presidente/a Ejecutivo/a del SENACE. Cabe precisar que dicha versión incorpora los comentarios y aportes vertidos en la sesión del Consejo Directivo de fecha 25 de octubre de 2018.

El documento además, cuenta con la conformidad del Comité Especial de Selección, conformado por Percy Manuel Velarde Zapater, Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas; Carla Paola Sosa Vela, Asesora del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción; y el suscrito.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

CRISTIAN LEON VILELA  
Director de la Oficina General  
de Recursos Humanos  
MINISTERIO DEL AMBIENTE

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN MERITOCRÁTICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL/LA  
PRESIDENTE/A EJECUTIVO/A DEL SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS  
INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE**

**CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES**

- 1.1. Objeto del Concurso
- 1.2. Base Legal
- 1.3. Perfil del Puesto
- 1.4. Incompatibilidades

**CAPÍTULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO**

- 2.1. Etapas del Proceso
  - 2.1.1. Convocatoria
  - 2.1.2. Reclutamiento
  - 2.1.3. Evaluación Curricular
  - 2.1.4. Evaluación de competencias y psicológica
  - 2.1.5. Presentación de ensayos
  - 2.1.6. Entrevista Personal
  - 2.1.7. Publicación de Resultados
- 2.2. Cronograma del Proceso

**CAPÍTULO III. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**ANEXOS:**

- Anexo A: Declaración Jurada 1
- Anexo B: Declaración Jurada 2
- Anexo C: Declaración Jurada 3
- Anexo D: Declaración Jurada 4
- Anexo E: Perfil del Puesto





- Experiencia específica: Cuatro (04) años de experiencia en temas ambientales (en cargos directivos o no directivos)
- Experiencia en el sector público: Deseable
- e. Idiomas:
  - Inglés a nivel intermedio (en la etapa de entrevista personal se evaluará el nivel de inglés hablado y de comprensión)

#### 1.4. INCOMPATIBILIDADES

- 1.4.1. El postulante a Presidente/a Ejecutivo/a del SENACE no podrá presentar las siguientes incompatibilidades:
- a. Haber sido sancionado con destitución en el marco de un proceso administrativo.
  - b. Haber sido sancionado con destitución por delito doloso.
  - c. Encontrarse inhabilitado por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República.
  - d. Encontrarse inscrito en el RNSSC (Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles).
  - e. El director, gerente y representante de personas jurídicas declaradas judicialmente en quiebra y las personas declaradas insolventes.
  - f. Contar con Antecedentes Policiales, Penales ni Judiciales, así como estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. En ese sentido, el postulante que se encuentre con antecedentes o inscrito en el mencionado Registro será descalificado del proceso de selección.
  - g. Tener impedimento para contratar con el estado.
- 1.4.2. La verificación de alguno de los supuestos previstos en las incompatibilidades señaladas en el párrafo precedente, en cualquier etapa del procedimiento de selección, acarrea la descalificación automática del postulante.

## CAPÍTULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

### 1.1. ETAPAS DEL PROCESO

Corresponde al Comité de Selección designado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 00005-2018-SENACE/CD la conducción del Proceso de Selección del/la Presidente/a Ejecutivo/a del SENACE teniendo en cuenta las especificaciones de las Bases del Proceso de Selección, así como los principios de transparencia, idoneidad y meritocracia, correspondiendo a SERVIR brindar asistencia técnica a la entidad en el marco de sus competencias y cuando sea requerido por el Comité.

El proceso de selección constará de las siguientes Etapas:

1. Convocatoria
2. Reclutamiento
3. Evaluación Curricular
4. Evaluación de Competencias y Psicológica



5. Presentación de Ensayos
6. Entrevista Personal
7. Elección y Publicación de Resultados

Las etapas de Reclutamiento, Evaluación Curricular, Evaluación de Competencias y Psicológica y Entrevista Personal, son **ELIMINATORIAS**, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna de estas etapas no podrá acceder a la siguiente. La **Evaluación Psicológica es referencial**; sin embargo, el postulante deberá participar en dicha etapa para pasar a la siguiente etapa del proceso.

#### 2.1.1. CONVOCATORIA

Esta etapa se realizará según las fechas establecidas en el cronograma y comprenderá la difusión de la convocatoria a través de los siguientes medios:

- a. El portal institucional de SENACE
- b. El portal institucional de MINAM
- c. Otros portales institucionales
- d. Otros medios que se consideren convenientes para la difusión de la convocatoria, como por ejemplo, avisos en diarios, redes sociales, entre otros.

Para realizar una consulta sobre el proceso o incidencia en la plataforma de reclutamiento, es necesario remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: [seleccionpersonal@minam.gob.pe](mailto:seleccionpersonal@minam.gob.pe).

#### 2.1.2. RECLUTAMIENTO

Esta etapa comprende el Registro de Postulantes y la Revisión del Registro de Postulantes:

##### a. Registro de Postulantes:

El registro de información de los postulantes según los requisitos del perfil del puesto convocado se realizará mediante una plataforma de reclutamiento accesible desde el portal institucional de SENACE, diseñada para recoger la información correspondiente a datos personales, formación académica, experiencia laboral y específica, entre otros. **Es responsabilidad de los postulantes, realizar el registro completo de la información solicitada y postular a través de dicha plataforma.**

En caso el postulante registre los datos solicitados de manera errónea o no cumpla con señalar los requisitos establecidos en el perfil del puesto, quedará descalificado. Cabe resaltar que la información consignada deberá ser acreditada oportunamente en la etapa de Evaluación Curricular.



El link de postulación es: <https://bolsadetrabajo.laborum.pe/servir/> el cual se activará de acuerdo a la fecha indicada en el cronograma del proceso (numeral 2.2 del presente documento).

En el portal institucional del SENACE se publicará el "Manual Instructivo de Registro y Postulación", que servirá de ayuda a todo postulante que desee registrarse y postular a la convocatoria.

La información registrada por el postulante en la plataforma de reclutamiento tiene carácter de Declaración Jurada, por lo cual el Comité de Selección tomará en cuenta la información consignada reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente, así como solicitar la acreditación y/o sustento de la misma.

En caso el postulante consigne información falsa será **DESCALIFICADO** del Proceso de Selección, en cualquiera de las etapas en la cual se encuentre. Si luego de haberse declarado como ganador del proceso, se verifica la falsedad de la información declarada, se procederá con las acciones administrativas y/o penales correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente.

**b. Revisión del Registro de Postulantes:**

La revisión del registro de postulantes se realizará en las fechas establecidas en el cronograma. Se revisará si los postulantes cumplen con los requisitos mínimos del Perfil de Puesto, a partir de la información consignada en la plataforma de reclutamiento, por lo que es eliminatoria y no cuenta con puntaje.

En esta etapa los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones:



- **CALIFICA:** Cuando el postulante cumple con los requisitos mínimos del perfil del puesto
- **NO CALIFICA:** Cuando se verifica que el postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos mínimos.
- **SIN POSTULACIÓN:** Al presentarse alguna de las siguientes situaciones:
  - ✓ *Si el postulante no cumple con consignar en la plataforma de reclutamiento la totalidad de la información requerida.*
  - ✓ *Si el postulante registra datos, pero sin efectuar la postulación.*
  - ✓ *Si el postulante remite su hoja de vida o se registra por algún medio distinto al señalado en las Bases del Proceso de Selección.*

La ejecución de esta etapa estará a cargo del Comité de Selección, con el soporte operacional de la Oficina General de Recursos Humanos del MINAM. Los resultados de esta etapa serán comunicados vía correo electrónico a cada postulante, con la información correspondiente que precise la calificación obtenida.

### 2.1.3. EVALUACIÓN CURRICULAR

#### a. Presentación de Hoja de Vida Documentada:

Los postulantes que obtengan la calificación de "CALIFICA" en la etapa previa procederán a presentar su Hoja de Vida documentada en las fechas establecidas en el cronograma.

Los postulantes deberán presentar un (01) juego de su Hoja de Vida documentado en copia simple, que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos con la documentación sustentatoria.

- Para efectos de la acreditación del grado académico y/o título universitario, bastará con la verificación en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. Para la acreditación de Maestría y Doctorado se requiere copia simple de los grados que lo acrediten.
- La condición de egresado de maestría se acredita con la constancia o certificado de egresado.
- De conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera deben ser registrados previamente ante SERVIR en caso sea ganador del proceso.
- Para efectos de la acreditación de los cursos, programas y/o especializaciones realizadas, se aceptarán copias simples de los diplomas, certificados, constancias de participación o asistencia emitidas por la institución capacitadora. No se aceptarán declaraciones juradas. Tales documentos deberán indicar el número de horas, caso contrario no se tomarán en cuenta.
- Para efectos de la acreditación de la experiencia laboral, no se aceptarán declaraciones juradas. Se podrán presentar copias simples de constancias y/o certificados de trabajo, prestación de servicios o contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y/o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la experiencia solicitada, documentos en los que deberá constar el cargo desempeñado y que permitan identificar fecha de inicio y término de los períodos laborados. La misma que se contabilizará a partir de la obtención del grado de Bachiller. La Experiencia Específica forma parte de la experiencia general.

Asimismo, deberán contener las Declaraciones Juradas, de acuerdo a los Anexos de las Bases, las mismas que declaran no contar con las incompatibilidades para ocupar el cargo.

Los documentos deberán ser debidamente foliados, consignando la numeración de cada página en la parte superior derecha. Los documentos deberán entregarse en sobre cerrado, rotulado con los nombres y apellidos del



postulante, así como el nombre del proceso y el número de folios de la documentación entregada, de la siguiente manera:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> _____
<b>PROCESO DE SELECCIÓN:</b> Presidente Ejecutivo de SENACE
<b>NÚMERO DE FOLIOS:</b> (    )

La recepción de las Hojas de Vida documentadas se efectuará en las fechas establecidas en el cronograma del proceso en la mesa de partes del Ministerio del Ambiente, situada en Av. Antonio Miroquesada (Ex Juan de Aliaga) 425, Magdalena del Mar, Piso 4, Oficina de Atención a la Ciudadanía, en el horario de 08:30 a.m. a 04:30 p.m.

**b. Evaluación de Hoja de Vida Documentada:**

La evaluación de la Hoja de Vida documentada permitirá verificar que el postulante acredite los documentos sustentatorios de lo consignado en el registro de postulación, presentado en la etapa de reclutamiento.

Si luego de la evaluación de la documentación no es posible acreditar alguno de los requisitos establecidos por no haber presentado la documentación de requerida (grados académicos, especializaciones, fechas de contratos, cargo desempeñado, entidad, relación laboral, etc.) el postulante será DESCALIFICADO del presente proceso de selección.

El postulante debe cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 1.3 y será evaluado teniendo en consideración los siguientes factores:

**Formación Profesional:**

Este factor tiene por objeto establecer una calificación del nivel académico (grado profesional y especialización obtenida) del postulante. El puntaje asignado es mínimo de 15 puntos y máximo de 25 puntos.

REQUISITOS DE FORMACIÓN		PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
a.1	Título Profesional	5 puntos	15 puntos
a.2	Uno o más cursos, programas y/o especializaciones	5 puntos	
a.4	Egresado de Maestría	5 puntos	
a.5	Grado de Maestría	10 puntos	
a.6	Egresado o Grado de Doctor	5 puntos	

**Experiencia Profesional:**



Este factor está orientado a calificar el tiempo que el postulante tiene trabajando como profesional en áreas distintas a la docencia. El puntaje asignado es mínimo 20 y máximo 30 puntos.

Experiencia General	Puntaje
No menos de 8 años (completos) de experiencia general	10 puntos
Experiencia en Cargos de Dirección (*)	Puntaje
2 años (completos) de experiencia en cargos de dirección	05 puntos
A partir de 3 años de experiencia en cargos de dirección	10 puntos
Experiencia Específica	Puntaje
4 años (completos) de experiencia en el tema ambiental	05 puntos
A partir de 5 años de experiencia en el tema ambiental	10 puntos

(\*) Entiéndase por cargos de dirección aquellos cargos que independientemente de su denominación, jefe o director o gerente o "consultor", son aquellos cuyo ejercicio suponga manejo de equipos de personas y responsabilidad por el cumplimiento de metas. En el caso del puesto de Asesor de alta dirección este se considera equivalente a un cargo Directivo. Para el caso de Consultores, corresponde al postulante acreditar documentariamente el cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior.



**El postulante podrá obtener las siguientes condiciones:**

- **CALIFICA:** Cuando el postulante cumple con todos los requisitos mínimos establecidos en el numeral 1.3, obteniendo puntaje mínimo aprobatorio de 35 puntos (siendo el mínimo de 15 puntos en formación profesional más 20 puntos en experiencia profesional).
- **NO CALIFICA:** Cuando el postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos establecidos.

La ejecución de esta etapa estará a cargo del Comité de Selección, con el soporte operacional de la Oficina General de Recursos Humanos del MINAM. Los resultados de esta etapa serán comunicados vía correo electrónico a cada postulante, con la información correspondiente que precise la condición obtenida.

#### 2.1.4. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

**Esta etapa comprende dos subetapas:**

- **Evaluación de Competencias**

La ejecución de esta sub etapa estará a cargo del Comité de Selección, con la asistencia técnica de SERVIR. Las competencias a evaluar son: Liderazgo, Capacidad de Gestión, Visión Estratégica, Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Vocación de Servicio, en el marco de referencia del Diccionario de Competencias Genéricas del Grupo de Directivos Públicos y el Diccionario de Competencias Transversales de SERVIR.

La evaluación de competencias tendrá una escala de 1 a 5 puntos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Puntaje EQUIVALENTE	Nivel	Calificación
5	Del 1.0 al 1.99	Muy por debajo de lo esperado
15	Del 2.0 al 2.99	Por debajo de lo esperado
25	Del 3.0 al 3.99	Dentro de lo esperado
35	Del 4.0 al 4.99	Por encima de lo esperado
45	5.00	Muy por encima de lo esperado

Los candidatos deberán obtener por lo menos el puntaje de 3.00 "Dentro de lo esperado", como puntaje mínimo aprobatorio en cada una de las Competencias.

En ese sentido, se realizará la publicación de los resultados considerando lo siguiente:

- **CALIFICA:** cuando el candidato alcanza el puntaje mínimo aprobatorio de tres (3.00) en todas las competencias.
- **NO CALIFICA:** cuando el candidato no alcanza el puntaje mínimo aprobatorio de tres (3.00) en una o más competencias.
- **DESCALIFICADO:** cuando los candidatos no se presenten a la hora programada y/o no se presenten a la evaluación.



Los resultados serán comunicados vía correo electrónico con la información correspondiente que precise la condición obtenida, así como la indicación de los candidatos que pasarán a la siguiente subetapa del proceso (**Evaluación Psicológica**).

- **Evaluación Psicológica**

La ejecución de esta subetapa estará a cargo de un Profesional o Firma Consultora en Recursos Humanos. Los candidatos serán citados a las evaluaciones respectivas por correo electrónico. La evaluación psicológica es referencial; sin embargo, es obligatoria la asistencia para pasar a la siguiente subetapa.

**2.1.5. PRESENTACIÓN DE ENSAYOS**

- a. Esta etapa comprende la presentación de un ensayo. La presentación se realizará en las fechas establecidas en el cronograma del proceso, en la mesa

de partes del Ministerio del Ambiente, situada en Av. Antonio Miroquesada (Ex Juan de Aliaga) 425, Magdalena del Mar, Piso 4, Oficina de Atención a la Ciudadanía, en el horario de 08:30 a.m. a 04:30 p.m.

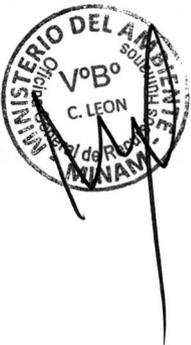
- b. El tema del ensayo se comunicará en la fecha prevista en el cronograma del proceso.
- c. El ensayo deberá tener una extensión máxima de seis (06) páginas, en hoja de tamaño A4, letra tipo Arial número once (11) y a espacio sencillo.
- d. Si bien el ensayo no tiene puntaje, su presentación es obligatoria, a fin de continuar con el proceso. Si el postulante no presenta el ensayo, será descalificado.

Los ensayos se incorporarán a los expedientes de los candidatos con la finalidad de que sean considerados durante el desarrollo de la entrevista personal a cargo del Consejo Directivo del SENACE.

Al final de esta etapa, el Comité Especial elaborará un cuadro organizado en base al orden de mérito de los candidatos con la sumatoria de los puntajes alcanzados en todas las etapas previas del proceso, debiendo contar con un puntaje mínimo aprobatorio de 60 puntos de un máximo de 100. Los postulantes que no obtengan este puntaje mínimo serán DESCALIFICADOS.

#### 2.1.6. ENTREVISTA PERSONAL

- a. El Consejo Directivo entrevistará a los postulantes que hayan aprobado todas las etapas previas con el puntaje mínimo establecido en la sección 2.1.5.
- b. En esta etapa todos los postulantes serán evaluados considerando su condición de APTO y sin un puntaje acumulado por las etapas previas.
- c. El Consejo Directivo considerará como factores de evaluación en la entrevista personal:
  - La capacidad profesional
  - La capacidad de gestión
  - La integridad
  - El desenvolvimiento de los postulantes en la materia relacionada con el cargo.



#### 2.1.7. ELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo Directivo del SENACE procederá a seleccionar al candidato apto para ocupar el cargo de Presidente Ejecutivo del SENACE en función al resultado de la entrevista. Para ello, el Consejo Directivo elaborará un cuadro con el orden de mérito, lo que constará en el acta de la sesión respectiva.

El Secretario del Consejo Directivo contactará a todos los postulantes que pasaron la etapa de entrevistas para dar a conocer el resultado del proceso.

El Presidente del Consejo Directivo del SENACE, en un plazo máximo de un (01) día hábil de culminada la etapa de entrevista personal, remitirá al Ministerio del Ambiente los resultados del proceso para la tramitación de la Resolución Suprema de designación, de acuerdo con el marco legal aplicable.

## 2.2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHAS
1. Convocatoria	Del 05 al 14 de noviembre
2. Reclutamiento 2.1. Registro de Postulantes 2.2. Evaluación del Registro de Postulantes 2.3. Comunicación de resultados	Del 15 al 21 de noviembre de 2018 Del 22 al 26 de noviembre de 2018 26 de noviembre de 2018
3. Evaluación Curricular 3.1. Presentación de Hoja de Vida Documentada 3.2. Evaluación de la Hoja de Vida 3.3. Comunicación de resultados	Del 27 de noviembre al 03 de diciembre de 2018 Del 04 al 07 de diciembre de 2018 10 de diciembre de 2018
4. Evaluación de competencias y psicológica 4.1. Evaluación de competencias 4.2. Comunicación de resultados 4.3. Evaluación psicológica 4.4. Comunicación de resultados y entrega del tema del ensayo	Entre el 11 y el 13 de diciembre de 2018 14 de diciembre Entre el 18 y 19 de diciembre de 2018 19 de diciembre de 2018
5. Presentación de Ensayo	Entre el 02 y el 03 de enero de 2019
6. Entrevista Personal 6.1. Comunicación de rol de entrevistas 6.2. Desarrollo de Entrevistas	04 de enero de 2019 Entre el 07 y el 10 de enero de 2019
7. Elección y Publicación de Resultados	11 de enero de 2019



## CAPITULO III. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 3.1. El Comité de Selección será competente para resolver cualquier situación que se presente en el desarrollo del presente proceso de selección, así como tener la facultad de aplicar e interpretar los lineamientos del procedimiento, en caso de presentarse dudas o vacíos en ellas, salvaguardándose el debido proceso y teniendo en cuenta los principios de igualdad, equidad, transparencia, idoneidad y meritocracia, y con la asistencia técnica de SERVIR.

- 3.2. Para la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) al personal licenciado de las Fuerzas Armadas, ésta se realizará en la etapa de Evaluación Curricular. Para ello, el postulante deberá haber acreditado previa presentación en copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición, al momento de presentar su Hoja de Vida.
- 3.3. Para la asignación de la bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje obtenido en la etapa de Evaluación Curricular, a las personas con discapacidad, deberán haber acreditado previa presentación en copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición, al momento de presentar su Hoja de Vida.
- 3.4. Para realizar una consulta, reclamo, queja o cualquier comunicación relacionada al proceso de selección, deberá enviarse un correo a la cuenta [seleccionpersonal@minam.gob.pe](mailto:seleccionpersonal@minam.gob.pe). El comité de selección dispone de un plazo de dos días hábiles para su atención.



**ANEXO A**  
**DECLARACIÓN JURADA N° 1**

Yo, \_\_\_\_\_

Identificada/o con DNI N° \_\_\_\_\_, postulante en el proceso de selección de Presidente/a Ejecutivo/a del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSCSC)
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- No encontrarme impedido de contratar con el Estado.
- Que la información proporcionada en la etapa de registro de postulación, como en las etapas de selección y contratación, es totalmente veraz y cumpla con los requisitos establecidos en el perfil del puesto al cual postulo.

Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

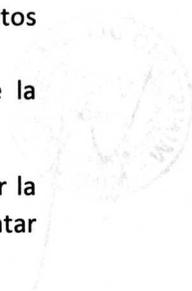
Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma: \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_



**ANEXO B**

**DECLARACIÓN JURADA N° 2**

Yo, \_\_\_\_\_

Identificada/o con DNI N° \_\_\_\_\_, postulante en el proceso de selección de Presidente/a Ejecutivo/a del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

**NO**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.

**SI**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.

En caso la/el postulante marque la segunda alternativa, señale lo siguiente:

- El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.
- Cargo que ocupa la personal con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal o de convivencia o unión de hecho en la entidad.
- El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de
- afinidad o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.




Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma: \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

## ANEXO C

### DECLARACIÓN JURADA N° 3

Yo, \_\_\_\_\_

Identificada/o con DNI N° \_\_\_\_\_, postulante en el proceso de selección de Presidente/a Ejecutivo/a del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- No poseer Antecedentes Policiales y/o judiciales a nivel nacional.
- No estar inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.

Para acceder a la bonificación adicional DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- SI, estar registrada/o en CONADIS con el código No \_\_\_\_\_, conforme al artículo 48º y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley No 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- NO, estar registrada/o en CONADIS conforme al artículo 48º y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley No 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- SI, ser licenciada/o de las Fuerzas Armadas con el código N° \_\_\_\_\_, conforme a la Ley N° 29248 y su reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido en Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado.
- NO, ser licenciada/o de las Fuerzas Armadas conforme a la Ley N° 29248 y su reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido en Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en el caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente. Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma: \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_



## ANEXO D

### DECLARACIÓN JURADA N° 4

#### DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

**Proceso de Selección:** Presidente/a Ejecutivo/a del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE

**Apellidos y Nombres:** \_\_\_\_\_

**DNI:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

1. Detalle de empresas, sociedades u otras entidades en las que se posea alguna clase de participación patrimonial o similar mayor a 1%:

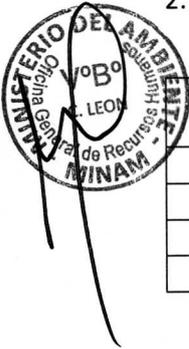
Razón Social	RUC	Naturaleza de los Derechos	Porcentaje de Participación	Periodo

2. Participación en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos y similares, remunerada o no, durante los últimos cinco años.

Institución, Empresa o Entidad	Cargo	Periodo

3. Empleos, asesorías consultorías y similares, en los sectores público y privado, remunerados o no, en los últimos cinco años.

Institución, Empresa o Entidad	Cargo	Periodo



4. Participación en organizaciones privadas (partidos políticos, asociaciones, gremios y organismos no gubernamentales)

Organización	Tipo de Participación	Periodo

5. Relación de personas que integran el grupo familiar (padres, suegros, cónyuge, conviviente, hijos, hermanos), incluyendo sus actividades y ocupaciones actuales.

Nombres y Apellidos	DNI	Parentesco	Actividades y Ocupaciones Actuales	Centro o Lugar de Trabajo

6. Otra información relevante que considere necesario declarar:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Declaro expresamente que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma: \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

## ANEXO E

### PERFIL DEL PUESTO

<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	Titulado de todas las profesiones.
<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	Estudios concluidos de maestría (Egresado).
<b>ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN</b>	Contar con curso, programa y/o especialización en temas de gestión ambiental, evaluación de impacto ambiental o afines (Mínimo 48 horas acumulables).
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia general: Ocho (08) años de experiencia general</li><li>- Experiencia en cargos de dirección: Dos (02) años</li><li>- Experiencia específica: Cuatro (04) años de experiencia en el campo ambiental (En cargos Directivos o no Directivos)</li><li>- Experiencia en el sector público: Deseable</li></ul>
<b>IDIOMAS</b>	Inglés a Nivel Intermedio

